REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00261 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BIENES Y COMERCIO S.A.
DEMANDADO(A): DERLY JOHANA ORJUELA ROJAS.

Desestima el trámite de notificación de la parte demandada, como quiera que, no se observa que haya ido remitido a la dirección de correo electrónico de la demandada y reportado en el acápite de notificaciones del incoado, sumado a que no obra certificación de una empresa de correo que dé cuenta del acuse de recibo.

Así las cosas, deberá nuevamente gestionar la parte actora la notificación de la demandada a la dirección reportada.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0336908d8874ac2688918c97aed43a3597ae6912a36e31bde41c9295de5fcd**

Documento generado en 03/11/2022 05:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica